

Podrán asistir a las Juntas generales, con voz y voto, los accionistas cuyas acciones represente, al menos, el 1 por 1.000 del capital en circulación y que, con cinco días de antelación al de celebración de la Junta, figuren inscritos en el correspondiente Registro Contable.

Pozuelo de Alarcón, 4 de abril de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Javier Benzo Perea.—16.883.

### **BITITAREF, S.I.C.A.V., S. A.**

#### *Convocatoria a Junta general ordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, y de conformidad con lo que determinan los Estatutos Sociales y la Ley de Sociedades Anónimas se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en Palma de Mallorca, en el domicilio social de la sociedad, Camino de Jesús, 77 (carretera Puig Punyent, km 3,5), a las 10 horas del día 19 de mayo de 2006, en primera convocatoria, o, en segunda convocatoria—según es lo habitual—el día 22 de mayo de 2006, a la misma hora y en el mismo lugar, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Informe de Gestión, del Informe de los Auditores de Cuentas y de las Cuentas Anuales del ejercicio de 2005, y la aplicación de sus resultados.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio de 2005.

Tercero.—Modificación y/o refundición parcial o totalmente, de los Estatutos sociales, así como la adopción de cualquier otro acuerdo necesario para la adaptación de la Sociedad a las normas publicadas en desarrollo de la Ley 35/2003 de fecha 4 de noviembre de Instituciones de Inversión Colectiva y normativa complementaria.

Cuarto.—Adopción de acuerdos derivados de la exclusión de la cotización en Bolsa de la Sociedad de Inversión de Capital Variable.

Quinto.—Nombramiento, cese o renuncia de Consejeros y nombramiento en su caso de nuevos Consejeros.

Sexto.—Cese, nombramiento o renovación del cargo de Auditores.

Séptimo.—Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos que se adopten.

Octavo.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta general.

Tendrá derecho de asistencia todo accionista que tenga inscritas sus acciones en el Registro Contable correspondiente, como mínimo cinco días antes de aquel en que se haya de celebrar la Junta.

A partir de la convocatoria de la Junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, el informe de gestión y el informe de auditoría de cuentas.

De conformidad con lo previsto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a examinar en el domicilio social o pedir la entrega o el envío gratuito del texto de la modificación propuesta y del informe de la misma emitido por los administradores.

Palma de Mallorca, 16 de marzo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Enric Olivé i Manté.—16.896.

### **BORDADOS UNIDOS, SOCIEDAD ANÓNIMA**

Se convoca a los accionistas de la compañía a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social el día 18 de mayo de 2006 a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y, al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, memoria y aplicación del resultado, y gestión del órgano de administración, correspondientes al ejercicio de 2005.

Segundo.—Análisis de la situación actual de la compañía y adopción, en su caso, de las medidas necesarias, incluido el aumento o reducción del capital social, y/o su disolución.

Tercero.—Aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria, los accionistas pueden examinar la documentación que ha de ser sometida a la deliberación de la Junta General, y solicitar el envío gratuito de copia de todo ello.

Santpedor, 3 de abril de 2006.—El Administrador, Carlos Casquero Ruiz.—16.523.

### **BRICOMADERAS INDUSTRIA DEL BRICOLAJE, SOCIEDAD LIMITADA**

#### *Declaración de insolvencia*

Doña Inés Alvarado Fernández, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de los de Bilbao,

Hago saber: Que en la ejecutoria número 48/06, a instancia de José Ángel Lojo Urrutxurtu, frente a Bricomaderas Industria del Bricolaje, Sociedad Anónima, ha dictado el 2-03-06, Auto por el que se ha declarado la insolvencia provisional, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 3.370,36 euros por principal y 600 euros de intereses y costas.

Bilbao, 21 de marzo de 2006.—Secretario Judicial, Inés Alvarado Fernández.—16.131.

### **BUCLE INVERSOR, SICAV, SOCIEDAD ANÓNIMA**

#### *Convocatoria de Junta general ordinaria y extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Bucle Inversor, Sicav, Sociedad Anónima», se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria de la sociedad que se celebrará en el domicilio social, Madrid, paseo de la Castellana, número 110, primera planta, el próximo día 17 de mayo de 2006, a las 12:00 horas, en primera convocatoria, y si no hubiera quórum suficiente, el día 18 de mayo de 2006, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de Gestión correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005 de «Bucle Inversor, Sicav, Sociedad Anónima».

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Tercero.—Ratificación y ejecución, en su caso, de los acuerdos adoptados en la Junta general ordinaria y extraordinaria de 30 de junio de 2004 en relación con la adaptación de la sociedad a la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, Reguladora de las Instituciones de Inversión Colectiva y demás legislación concordante.

Cuarto.—Modificación y/o refundición, total o parcial, de los Estatutos sociales, así como la adopción de cualquier otro acuerdo necesario para la adaptación de la sociedad a la nueva figura de Sociedad de Inversión de Capital Variable (SICAV), regulada en la Ley 35/2003, de fecha 4 de noviembre, y demás normativa aplicable.

Quinto.—Acuerdo, en su caso, de la incorporación de la sociedad al Mercado Alternativo Bursátil.

Sexto.—Nombramiento o reelección de consejeros, en su caso.

séptimo.—Nombramiento o reelección de Auditor, en su caso.

Octavo.—Autorización a Consejeros para que puedan documentar, elevar a público, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercerlo de conformidad con lo previsto en los Estatutos sociales y la legislación aplicable. De acuerdo con el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que, todo accionista tendrá derecho a solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el citado orden del día.

Conforme el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que, todo accionista tendrá derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que se someten a la aprobación de la Junta, así como el informe de los Auditores de cuentas.

De acuerdo con el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Los accionistas podrán delegar su asistencia a favor de otro accionista, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 108 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 31 de marzo de 2006.—Presidente del Consejo de Administración, don Gabriel Martínez de Aguilar.—17.703.

### **CALA GOGO, S. L.**

Se convoca a los socios de la entidad mercantil «Cala Gogo Sociedad Limitada», a la Junta General de Socios, que se celebrará el día 28 de abril de 2.006, a las 11 horas, en el domicilio social, sito en Calonge (Girona), Carretera de Palamós s/n, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Aceptación de la dimisión del administrador único de la compañía.

Segundo.—Nombramiento de nuevo administrador.

Tercero.—Revocación de poderes otorgados a favor de D. Antonio Barata Martí.

Calonge, 29 de marzo de 2006.—El Administrador único, Antonio Barata Martí.—16.516.

### **CAMERDATA, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca Junta general ordinaria de accionistas a celebrar en el domicilio social (Avenida Diagonal, 452 de Barcelona), el próximo día 9 de junio de 2006, a las 11,30 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día 12, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, si ello fuere preciso, para tratar y deliberar acerca del siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la labor desarrollada por el Consejo de Administración de la Sociedad durante el ejercicio de 2005.

Tercero.—Aplicación de los resultados habidos en el ejercicio de 2005.

Cuarto.—Modificación del artículo 25.º de los Estatutos sociales.

Quinto.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Los accionistas podrán obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta, así como del